

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 12 de junio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0110.581/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 086/25 se autoriza a la docente Raquel Noemí ESCOBAR, a usufructuar días pendientes de la licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 11 de febrero hasta el día 14 de marzo de 2025;

QUE obra nota presentada por Raquel Noemí ESCOBAR, mediante la cual solicita su reintegro a partir del 15 de marzo de 2025;

QUE por Nota N°340/25 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes CIENTO VEINTINUEVE (129) días de dicha licencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 12 al 23 de junio de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

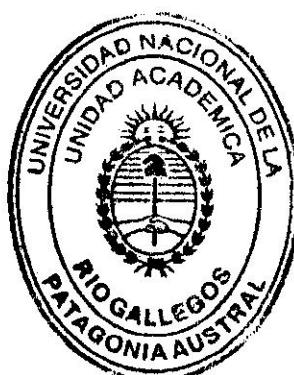
POR ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º.- DAR POR REINTEGRADA a la docente Raquel Noemí ESCOBAR (C.U.I.L. N° 27-20745658-1), en Carrera Académica en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Código del cargo 4PS-3-13141-P, Escuela de Trabajo Social, Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) Departamento de Ciencias Sociales, Unidad Académica Río Gallegos, a partir del día 15 de marzo de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que a la docente Raquel Noemí ESCOBAR le quedan pendientes de usufructo CIENTO VEINTINUEVE (129) días de la licencia mencionada.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG